

VISTO:

El Memorando N° 000987-2013/GOR/RENIEC (16MAY2013) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 062-2012-JNAC/RENIEC (29FEB2012), se designó al señor DANTE EFRAÍN PEREA RIVAROLA, en el cargo de confianza de Jefe Regional 8 – Arequipa de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto el Gerente de Operaciones Registrales, comunica el descanso medico del señor DANTE EFRAÍN PEREA RIVAROLA, Jefe Regional 8 – Arequipa, a partir del 16 de mayo del presente año, lo cual le impedirá asistir a cumplir sus labores;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe Regional 8 – Arequipa a la señorita ROSA KARINA ABARCA GONZÁLES, quien labora en dicha Jefatura Regional, a partir del 16 de mayo del presente año, mientras dure la ausencia del titular y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, hoy Gerente de Talento Humano, la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta a la señorita **ROSA KARINA ABARCA GONZÁLES**, el cargo de Jefe Regional 8 – Arequipa de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 16 de mayo de 2013 y mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BPS/hra